



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1233/06/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2546

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de julio de 2021

OSCAR LUIS ESCARZAGA CABALLERO Y/O P.P. TECORICHI

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado OSCAR LUIS ESCARZAGA CABALLERO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0945/98/1020 de fecha 13 de Abril de 1998, que cuenta con el código de identificación **T08051EAC001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, TONACHI, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 13 Metros cúbicos	1	177	177	24290908	24290908
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, .75 Metros cúbicos	1	178	178	24290909	24290909

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



12-7-21
15-07-21

Anexo A solicitud de reembarque

Chihuahua, Chih. a 23 de junio del 2021

**DELEGACION FEDERAL DE LA
SEMARNAT EN CHIHUAHUA.
PRESENTE:**

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	FOLIOS	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3			DEL	AL
madera aserrada de pino	13.000	52.0	2	177	178
CAJA DE EMPAQUE	.750	3.0	1	179	179
Total	13.750	55.0	3		

CODIGO DE IDENTIFICACION: T08051EAC001

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: 10 m3 aserrados

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL):

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 25.000 ENCINO _____, TASCATE _____ OTRAS _____

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

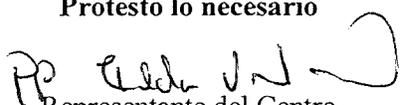
PINO _____, ENCINO _____, TASCATE _____ OTRAS _____

El centro está siendo operado por:

Titular
 Arrendatario

Observaciones:

Atentamente
Protesto lo necesario


Representante del Centro
OSCAR LUIS ESCARZAGA CABALLERO

Anexo A solicitud de reembarque

Chihuahua, Chih. a 23 de junio del 2021

**DELEGACION FEDERAL DE LA
SEMARNAT EN CHIHUAHUA.
PRESENTE:**

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	FOLIOS	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3			DEL	AL
madera aserrada de pino	13.000	52.0	2	177	178
CAJA DE EMPAQUE	.750	3.0	1	179	179
Total	13.750	55.0	3		

CODIGO DE IDENTIFICACION: T08051EAC001

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: 10 m3 aserrados

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL):

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 25.000 ENCINO _____, TASCATE _____ OTRAS _____

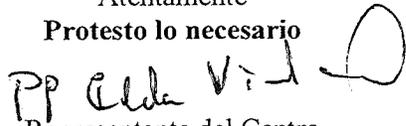
VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO _____, ENCINO _____, TASCATE _____ OTRAS _____

El centro está siendo operado por:

- Titular
 Arrendatario

Observaciones:

Atentamente
Protesto lo necesario

Representante del Centro
OSCAR LUIS ESCARZAGA CABALLERO

